

REVISIÓN ACTUAL DE LA ESTRUCTURA DE LOS DELITOS IMPRUDENTES: TRATAMIENTO ESPECIAL DEL FENÓMENO DEL ERROR

Rosa María Usma Álvarez
20141151699

Juan David Ortega Jiménez
200121962

TFACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PENAL

Tutor(es):

Jesús Adalberto Álvarez Cabrera

RESUMEN

En la legislación penal colombiana evidenciamos que los delitos no solo se configuran en modalidad dolosa, también se presentan cuando el autor de determinado tipo penal realiza la conducta sin preverlo, es decir, en ningún momento quiso cometer el hecho pero pese a ello ocasiona un resultado por la infracción al deber objetivo de cuidado, la imprudencia, impericia o negligencia de éste y que con su acción u omisión lesiona un bien jurídico tutelado, a esta clase se le denomina como delitos culposos o imprudentes. En este breve texto abordaremos el error en el delito imprudente, pero para ello será necesario abordar primeramente su concepto, estructura, características y requisitos esenciales que se deben presentar para su configuración, inicialmente debemos tener claridad que cuando hacemos alusión al termino de imprudentes o culposos nos referiremos a la misma figura

jurídica. La culpa como modalidad de la conducta se encuentra constituida por elementos conceptuales distintos a los del Dolo y a la figura novedosa de la preterintención por lo que en principio analizar las manifestaciones del error de los delitos culposos con los fundamentos que han sido construidos a lo largo del tiempo como respuestas a conductas dolosas, notablemente no brinda un análisis y respuesta que de rendimiento a problemas estructurados sobre la concepción imprudente.

Palabras claves: delito imprudente, tipo culposo, error de tipo, error de prohibición.

CURRENT REVIEW OF THE STRUCTURE OF RECKLESS CRIMES: SPECIAL TREATMENT OF THE PHENOMENON OF ERROR

Abstract:

In the Colombian criminal legislation we can see that the crimes are not only configured in an intentional manner, they also occur when the perpetrator of a certain criminal type performs the conduct without foreseeing it, that is to say, at no time he/she wanted to commit the act but nevertheless causes a result due to the infringement of the objective duty of care, recklessness, inexperience or negligence and that with his/her action or omission damages a protected legal right, this class is called negligent or reckless crimes. In this brief text we will address the error in the reckless crime, but for this it will be necessary to first address its concept, structure, characteristics and essential requirements that must be present for its configuration, initially we must be clear that when we refer to the term reckless or negligent we refer to the same legal figure. Guilt as a modality of conduct is constituted by conceptual elements different from those of malice and the novel figure of premeditation, so that in principle, analyzing the manifestations of error of negligent crimes with the foundations that have been built over time as responses to malicious conduct, notably does not provide an analysis and response that yields performance to problems structured on the reckless conception.

Key words: reckless crime, negligent type, type error, prohibition error.

REFERENCIAS

Bustos, J. R. (1967), *culpa y finalidad: los delitos culposos y la teoría final de la acción*, Santiago de Chile: Jurídica de Chile

Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia, Sala de Casación Penal, STC 23157 de 30 de mayo de 2007

Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia, Sala de Casación Penal, STC 2198 de 02 de junio de 1958

Fernández C. J. (2017), *Derecho penal parte general Teoría del delito y la pena vol. 1 el delito visión positiva y negativa*, Bogotá D.C, Colombia: Editorial Ibáñez

Gómez, C. A., Gómez, M. M. (2020), *Estudios de dogmática en el código penal del año 2000 4ª edición*, Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia

Gómez, J. O. (2003) *Teoría del delito parte general*, Bogotá D. C, Colombia: Ediciones doctrina y ley ltd.

González, A. L. (2019), *El delito culposos, efectos penales y civiles*, Bogotá D.C, Colombia: Uniacademia Leyer

Jakobs, G. (1997), *Derecho Penal Parte General Fundamentos y teoría de la imputación*, 2ª edición, corregida, Madrid, España: Marcial Pons, Ediciones jurídicas S.A.

Ley 906 de 2004. (Diario Oficial No. 45.658 de 1 de septiembre de 2004).

Luzón, D. M. (2016), *Derecho penal parte general, 3ª edición*, Buenos Aires, Argentina: B de f

Malamud, J. E. (1976), *la estructura penal de la culpa*, Buenos Aires, Argentina: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales

Maurach, R. (1962), *Tratado de derecho penal tomo II*, Juan Cordoda Roda (Trad.)
Barcelona: Ariel

Mayer, M. E. (2004), *Derecho Penal Parte General*, Buenos Aires, Argentina: B de f.

Mir, P. S. (2004), *Derecho penal parte general 7ª edición*, Buenos Aires, Argentina: B de f

Molina, C. M. (2018) *Teoría del Delito*, Bogotá D. C, Colombia: Editorial Leyer

Muñoz, C. G., G, M. A. (2002) *derecho penal parte general 4ª edición, revisada y puesta al día*, Valencia, España: Tirant lo blanch libros

Rafecas, D. (2022), *Derecho Penal sobre bases constitucionales*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Didot

Roxin, C. (2000), *Derecho penal parte general, tomo I fundamentos: la estructura de la teoría del delito*, Diego Luzón Peña (trad.), Madrid, España: Civitas

Sánchez, E. M. (2019) *Lecciones de derecho penal parte general*, 3ª edición, Bogotá D.C, Colombia: Universidad Externado de Colombia

Velásquez, V. F. (2013), *Manual de derecho penal parte general 5ª edición actualizada*, Bogotá D.C., Colombia: Ediciones jurídicas Andrés Morales

Wessels, J., Beulke, W., Satzger H. (2018), *Derecho penal parte general el delito y su estructura, 46ª edición alemana*, Raúl Pariona (trad), Lima, Perú: Instituto Pacifico

Zaffaroni, E., (1981), *Tratado de derecho penal parte general tomo III*, Buenos aires, Argentina: EDIAR